



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SUSINOS DEL PÁRAMO

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2018*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Susinos del Páramo para el ejercicio de 2018, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	6.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	14.032,50
3.	Gastos financieros	67,50
4.	Transferencias corrientes	13.500,00
6.	Inversiones reales	90.900,00
9.	Pasivos financieros	7.500,00
	Total presupuesto	132.000,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	23.100,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	40.500,00
4.	Transferencias corrientes	30.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	7.500,00
7.	Transferencias de capital	30.400,00
	Total presupuesto	132.000,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Susinos del Páramo, a 27 de junio de 2018.

El Alcalde-Presidente,  
Héctor García Sánchez